

Contenido: Trámite de audiencia de 15 días de plazo, para aportar la documentación justificativa de la subvención, que se concedió a dicha interesada, por un importe de 904,55 euros.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Almería, sito en C/ General Tamayo, 23 - bajo.

Código postal: 04001. Teléfono 950/00.66.00. Fax: 950/00.66.20.

Expte.: CA/0105. Don Raúl Martínez Coca.

Fecha de acuerdo de inicio del Procedimiento de Reintegro: 27 de febrero de 2003.

Contenido del acto: Trámite de audiencia de 15 días de plazo, para aportar la documentación justificativa de la subvención, que se concedió a dicho interesado, por un importe de 519,39 euros.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sito en C/ Alameda Apolaca, 20.

Código postal: 11003. Teléfono 956/00.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: GR/0018. Don Francisco Luis Bueno Vico.

Fecha de acuerdo de inicio del Procedimiento de Reintegro: 12 de noviembre de 2002.

Contenido del acto: Trámite de audiencia de 15 días de plazo, para aportar la documentación justificativa de la subvención, que se concedió a dicho interesado, por un importe de 124,40 euros.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Granada, sito en C/ Ancha de Santo Domingo, 1.

Código postal: 18009. Teléfono 958/02.58.50. Fax: 958/02.58.70.

Expte.: GR/0092. Don Juan Ramón Molina Gil.

Fecha de acuerdo de inicio del Procedimiento de Reintegro: 26 de febrero de 2003.

Contenido del acto: Trámite de audiencia de 15 días de plazo, para aportar la documentación justificativa de la subvención, que se concedió a dicho interesado, por un importe de 397,33 euros.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Granada, sito en C/ Ancha de Santo Domingo, 1.

Código postal: 18009. Teléfono 958/02.58.50. Fax: 958/02.58.70.

Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido los citados interesados, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento su tramitación.

Sevilla, 25 de marzo de 2003.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe núm. 5, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Antonio Carmona Rodríguez.
Expediente: CO-166/2002-ET.

Infracción: Grave, art. 15.l) y m), Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 3 de marzo de 2003.

Sanción: 450 euros (74.874 ptas.).

Acto notificado: Resolución Expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 24 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe núm. 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Susana Gómez Rojas.

Expediente: CO-18/2003-EP.

Infracción: Grave, art. 19.1 y 20.1, Ley 13/1999 de 15 de diciembre (BOJA núm. 152, de 31.12.1999).

Fecha: 3 de marzo de 2003.

Sanción: 901,52 euros (150.000 ptas.).

Acto notificado: Propuesta resolución expediente.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Córdoba, 24 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución del expediente sancionador MA-327/2002-MR.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Doña Carmela Olavarría Beivide.

Expediente: MA-327/2002-MR.

Infracción: Grave, art. 25.4 de la Ley 2/1986.

Sanción: Multa de 902 euros.

Acto: Notificación resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Resolución.

Málaga, 20 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución del expediente sancionador MA-299/2002-MR.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Don David López del Castillo.

Expediente: MA-299/2002-MR.

Infracción: Leve, art. 30.4 de la Ley 2/1986.

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto: Notificación resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Resolución.

Málaga, 20 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 10 horas del día 19 de febrero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Maestros Industriales del Sector Sanitario de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de profesionales maestros industriales del sector sanitario.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Jesús Illescas Gálvez, don Manuel Pontiveros Gómez, don Emilio Pérez González.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada, el día 23 de octubre de 2002.

Sevilla, 24 de marzo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Cadau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 25 de febrero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la Asociación empresarial denominada Organización de Productores Subbética, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios oleícolas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco Serrano Osuna, doña Marina Gómez Pareja, don Rafael Gámiz Laredo, don Narciso Reina Jiménez, don Fermín Jiménez Valenzuela, don Antonio Ruiz Lopera, don Juan M. Molina Aguilera, don Manuel Montes Marín, don Manuel Osuna Calvo, don Aurelio Palomar Torralbo.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Priego de Córdoba (Córdoba), el día 21 de febrero de 2003.

Sevilla, 24 de marzo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Cadau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 9 de mayo de 2002, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de ayuda de desplazamiento de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ayamonte según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

RESOLUCION DE SUBVENCION DE AYUDA DE DESPLAZAMIENTO

Expte. FPO núm. HU-749/98.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional, eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de don Christian Castro Martín, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con cargo al ejercicio de 1998, y al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención en fecha 1.10.1998 a favor de la Entidad ADRICOH, con número de expediente 21-050/98J, para la impartición de cuatro cursos, previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 17 de marzo de 1998.

2.º Don Christian Castro Martín, tras un proceso de selección de candidatos a los cursos, participó como alumno en el curso Ferrallista de Armadura núm. 21-3, impartido por la citada entidad en la localidad de Gibraleón, dirigido a 15 alumnos desempleados.

3.º Dicho alumno presentó, en esta Delegación Provincial, solicitud para la obtención de la ayuda de desplazamiento por la asistencia al citado curso a que hace referencia el artículo 10 de la Orden mencionada, así como la documentación acreditativa por el cual reúne los requisitos necesarios para la obtención de esta ayuda.

4.º Comprobado y estudiados los documentos mencionados en el punto anterior, y existiendo la posibilidad presupuestaria para dicho concepto, se aprecia su concesión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda de los alumnos el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 10.1 de la Orden de 17 de marzo de 1998. Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente